

B - División de Evaluación

- Valorar el diseño y desempeño de los programas en sus distintas etapas, así como de los dispositivos de carácter territorial, proporcionando información oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones para la gestión y despliegue eficiente de los mismos.
- Diseñar, en coordinación con los responsables de los programas sociales, el conjunto de indicadores de evaluaciones para las distintas etapas de desarrollo de los mismos.
- Realizar evaluaciones ex – ante, de procesos, de resultados y de impacto para la valoración de desempeño de programas y políticas
- Diseñar los sistemas de registro de información de los dispositivos de carácter territorial (en sus dimensiones de atención y articulación-coordinación), garantizando calidad y pertinencia, que permitan realizar valoraciones sobre el funcionamiento de los mismos.
- Desarrollo y construcción de los indicadores para el monitoreo y evaluación de las acciones y dispositivos de carácter territorial.
- Difundir los resultados de la evaluación de programas, políticas y dispositivos contribuyendo al desarrollo de una cultura evaluativa para las políticas sociales.

Esta División cuenta con dos Departamentos: Departamento de Evaluación de Programas y Departamento de Evaluación institucional y de dispositivos territoriales

B1 - Evaluación de Programas

- Diseñar, en coordinación con los responsables de los programas sociales, el conjunto de indicadores de evaluación y estrategias evaluativas para las distintas etapas de desarrollo de los mismos.
- Difundir los resultados de la evaluación de programas, políticas y dispositivos.
- Evaluar el diseño y desempeño de los programas en sus distintas etapas, proporcionando información oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones para la gestión y despliegue eficiente de los mismos.

El departamento tiene como cometido la evaluación de los programas y acciones del MIDES, privilegiando aquellas de carácter permanente o bien que sean experiencias piloto que se propongan ser extendidas. Para eso se valdrá de las metodologías y estrategias que considere adecuadas (en términos de diseño de evaluación) de manera de dar cuenta de los programas en términos de evaluación de procesos, resultados e impacto, así como evaluaciones de carácter ex–ante, ex–dure (intermedias) y ex–post.

Su orientación es la de contribuir en términos de generación de insumos analíticos y evaluativos a efectos de servir a la discusión de las políticas y programas sociales, contemplando en el desarrollo de estas actividades tres esferas centrales para el diseño: técnica, política y participativa; teniendo como norte la generación de información pertinente y oportuna.

Su principal referencia institucional dentro del Ministerio es la Dirección Nacional de Desarrollo Social, aunque el carácter interinstitucional de las acciones ministeriales supone que su acción implique relacionamiento con otras sectorialidades dentro de la institucionalidad pública (a modo de ejemplo: UdelaR, AGEV, INEED, DIEE, ANEP, ASEE).

El departamento se organizará en tres ejes de trabajo: a) Transferencias y evaluaciones de impacto; b) Programas sociolaborales; c) Programas socioeducativos. Siendo el primero de los agrupamientos de carácter transversal y de apoyo a los restantes dos.

B2 - Evaluación Institucional y de Dispositivos Territoriales

- Diseñar los sistemas de registro de información de los dispositivos de carácter territorial (en sus dimensiones de atención y articulación-coordinación), garantizando calidad y pertinencia, que permitan realizar valoraciones sobre el funcionamiento de los mismos.
- Desarrollar y construir los indicadores para la evaluación de las acciones y dispositivos de carácter territorial.
- Evaluar el diseño de los dispositivos de carácter territorial de los programas, así como, proporcionar información oportuna y confiable que apoye la toma de decisiones para la gestión y despliegue eficiente de los mismos.
- Evaluar los dispositivos de atención ciudadana y articulación territorial.

El departamento tiene como cometido central el de encargarse de la evaluación y seguimiento de las distintas acciones realizadas por los diferentes dispositivos territoriales del MIDES en lo que hace a los dos principales ejes de trabajo de éstos: a) primer nivel de atención a la ciudadanía y b) planificación y coordinación interinstitucional a nivel territorial (local).

Entre los dispositivos que se encuentran en el primer eje (a), pueden mencionarse a las Oficinas territoriales del MIDES, a los SOCAT (en su componente SOC, inicialmente), el CENASC y 0800. Este listado no excluye otras iniciativas que puedan surgir en el marco de la función que hace a la atención, orientación y consulta a la ciudadanía.

En lo que hace al segundo eje (b), los dispositivos principales son las Mesas Interinstitucionales de Política Social, las unidades técnicas MIDES a nivel de OTE, las mesas de coordinación zonal y dispositivos de articulación micro-territorial así como mesas temáticas específicas que puedan conformarse. Como apartado especial dentro de este eje debe mencionarse al monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes y agendas de desarrollo social impulsados a nivel departamental por el Consejo Nacional de Políticas Sociales.

El principal interlocutor institucional del mencionado departamento en la estructura del MIDES es la Dirección Nacional de Gestión Territorial.